

	POLITICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	PC y MA
		Fecha: 22/03/2021
		Página 1 de 1

Rev. 4

Funeraria Albacete es una empresa dedicada a la prestación de servicios funerarios y de velatorio, así como traslados y otros servicios relacionados, que asegura en todo momento un servicio de calidad bajo las normas específicas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

La Dirección, consciente de que hay que mejorar día a día el servicio prestado, y con el propósito de ofrecer siempre una organización de las máximas garantías para sus usuarios, tanto de procedencia pública como privada, establece la presente política de gestión, que constituye la base de su Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental bajo las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

Las vías a través de las que **Funeraria Albacete** va a mejorar la gestión de sus procesos son:

1. Conseguir la mejora continua en sus procesos mediante la aplicación de la norma internacional UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001 implantadas.
2. El establecimiento de unos objetivos de mejora coherentes con las necesidades de nuestros clientes, partes interesadas y de la sociedad actual.
3. El compromiso de todos los empleados de la organización con el cumplimiento de los objetivos marcados, a través del conocimiento de los mismos y de su estado de cumplimiento a lo largo del ejercicio.
4. Compromiso con la protección del medio ambiente y lucha contra la contaminación. Especialmente en aquellos derivados de nuestra actividad tanto en residuos, como en aspectos generados.
5. Implicar en la satisfacción de los clientes y en la mejora continua a nuestros proveedores y subcontratas, informándoles de las necesidades de los procesos de nuestra empresa y dándoles apoyo para su cumplimiento.
6. Mantener al personal de la organización al día de las innovaciones y cambios legislativos en materia de servicios funerarios.
7. Nuestro compromiso para cumplir con los requisitos del cliente así como con todos los requisitos legales y reglamentarios que sean de aplicación a nuestras actividades y productos.
8. Comunicación de la política. Formación e información sobre la misma. Compromiso de mantenerla disponible para las partes interesadas.
9. Revisión periódica, como mínimo anual, de la Política de Calidad y Medio Ambiente en la revisión del SGI.

La Dirección

Fecha: 22/3/2021